

# I INFORME CUATRIMESTRAL

---

ENERO - ABRIL 2024



---

Secretaría  
**Técnica del  
Consejo Nacional  
de Seguridad**



## Contenido

I. Introducción.....	3
II. Base Legal.....	4
III. Objetivo del Informe.....	5
A. Objetivo General .....	5
B. Objetivos Específicos .....	5
IV. Contenido y Estructura del Informe .....	5
V. Insumos del Informe .....	6
VI. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.....	7
6.1 Dirección de Asuntos Jurídicos.....	8
6.2 Dirección de Política y Estrategia.....	9
6.3 Dirección de Monitoreo y Comunicación.....	14
6.4 Comisión de Asesoramiento y Planificación.....	16
VII. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.....	22
VIII. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad .....	26
IX. Ejecución financiera de los gastos programados y proyectos, que incluye lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto.....	31
X. Ejecución Financiera Acumulada de la Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.....	33
XI. Conclusiones .....	36

## I. Introducción

Este informe cuatrimestral de logros y seguimiento a las actividades y metas programadas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Bis. “Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados”, en su párrafo tercero.

En consecuencia, objeto principal de este informe es dar seguimiento a las prioridades estratégicas de la gestión cuatrimestral, dando a conocer de manera transparente la ejecución de las metas físicas vinculada a la administración y ejecución de los recursos financieros que son asignados a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS- y las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad -CNS-. En este sentido, la gestión institucional se integra de conformidad con las siguientes atribuciones legales:

- A. La STCNS es el órgano permanente, profesional y especializado que por medio de apoyo técnico y administrativo garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad. Asimismo, las dependencias de apoyo al CNS cumplen las siguientes funciones:
- B. La Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP- es la instancia responsable de proporcionar apoyo al Consejo mediante su asesoría en materia de Seguridad de la Nación, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación.
- C. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- es el encargado de formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo, en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación con diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de Seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.
- D. La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS- vela por el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, asimismo debe rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Asimismo, reúne la información al cierre del primer cuatrimestre del año 2024, que incluye la ejecución de metas físicas, en su relación con el avance de ejecución financiera de las direcciones sustantivas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad.

## II. Base Legal

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 20 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, 54-2022 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, este informe correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024 se desarrolla según lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto:

- A. La ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado. Se incluye la información de metas, indicadores, productos y resultados, los cuales deben estar asociados a las políticas públicas.
- B. La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos, que comprende lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto.
- C. La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso.
- D. Los resultados económicos y financieros del período.
- E. Análisis y justificaciones de las principales variaciones de la planificación vinculada al presupuesto.
- F. Beneficiarios, su ubicación y mecanismos que permiten garantizar el cumplimiento de metas.
- G. Recursos comprometidos de los proyectos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales.

### III. Objetivo del Informe

#### A. Objetivo General

Informar sobre la ejecución física de los programas y proyectos realizados por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad durante el cuatrimestre, así como la ejecución financiera, beneficiarios y cumplimiento de las metas establecidas de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad y de las direcciones sustantivas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

#### B. Objetivos Específicos

1. Hacer seguimiento de la ejecución financiera y garantizar el cumplimiento de las metas de la STCNS y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, es decir, de aquellas que se encuentran registradas en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-
2. Coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos institucionales de planificación, rendición de cuentas y toma de decisiones.

### IV. Contenido y Estructura del Informe

Este informe aborda de manera lógica y coherente el siguiente contenido:

- A. Explicación de la ejecución presupuestaria en distintas clasificaciones por programa, actividad, grupo de gasto y renglón de gasto.
- B. Desarrollo de los apartados específicos que explican el comportamiento de las variables cuantitativas básicas para el seguimiento de la programación de metas y actividades:
  1. Cuantificación de la Ejecución Cuatrimestral Acumulada.
  2. Cuantificación de la Ejecución Sobre la Programación Cuatrimestral

- C. Análisis de la información relacionada con la ejecución financiera y aspectos asociados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, acumulada en el primer cuatrimestre del presente año, de las direcciones sustantivas de la Secretaría Técnica y las dependencias de apoyo al CNS.

## V. Insumos del Informe

<p>Direcciones con Producción en -SIGES- reporte mensual de cumplimiento de metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos</li> <li>• Dirección Política y Estrategia</li> <li>• Dirección de Monitoreo y Comunicación</li> <li>• Comisión de Asesoramiento y Planificación</li> </ul>
<p>Dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad informe mensual y control en SIGES sobre estado solicitado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad</li> <li>• Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad</li> </ul>

## VI. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Intervenciones potenciales / Red de Categorías Programáticas  
Programa 67 "Fortalecimiento al Sistema Nacional de Seguridad"

Actividad	Producto	Subproducto
Actividad 001 Dirección y Coordinación	Dirección y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección y Coordinación</li> </ul>
Actividad 004 Política Nacional de Seguridad	Informes, estudios e instrumentos de Política en materia de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes, estudios e instrumentos de Política en materia de Seguridad</li> </ul>
Actividad 005 Monitoreo y Comunicación	Informes en materia de seguridad para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes en materia de seguridad para la toma de decisiones</li> </ul>
Actividad 006 Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación	Informes de Planificación, asesoría estratégica y avances de la carrera profesional del SNS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de planificación y asesoría estratégica en los ámbitos de Seguridad.</li> <li>Informes de planificación y asesoría estratégica en los ámbitos de Seguridad.</li> </ul>

Elaborado por: Dirección de Planificación

Es importante señalar que el cumplimiento de metas de la actividad 006, denominada **Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación**, corresponde a la **Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-**. Por tanto, la ejecución de esta actividad se analiza en el apartado VI del presente informe.

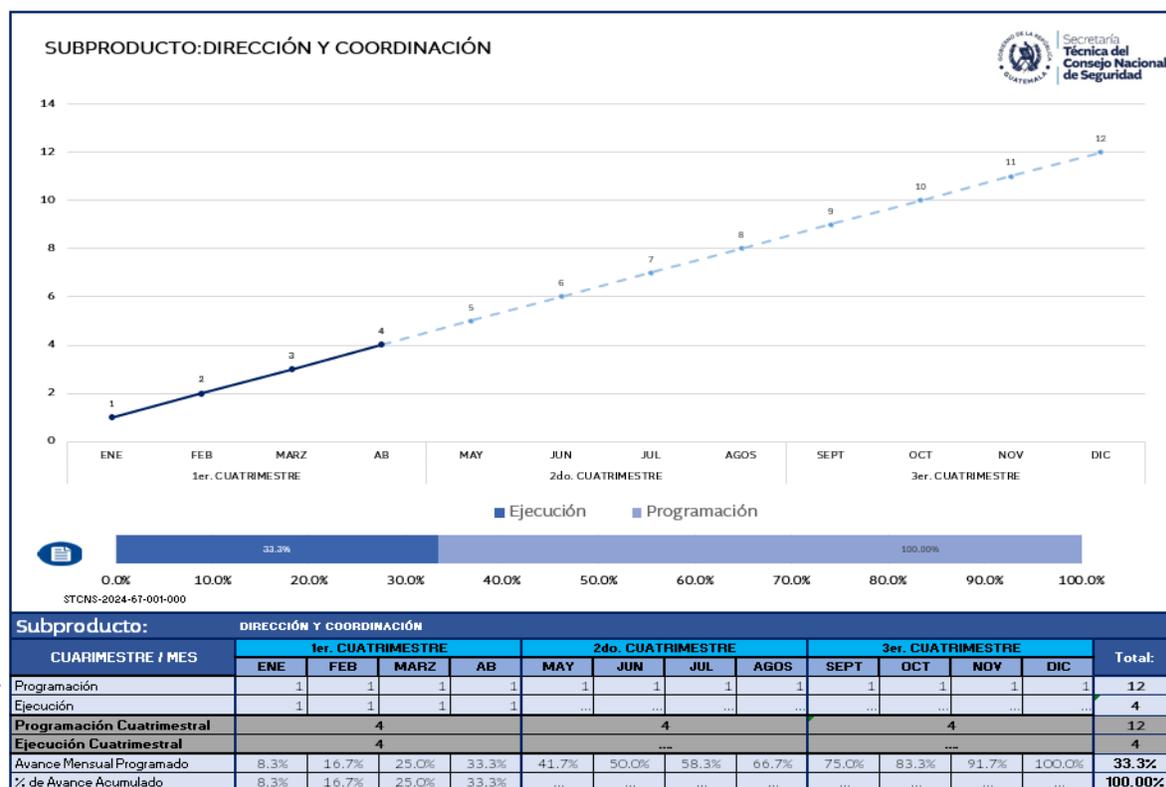
## 6.1 Dirección de Asuntos Jurídicos

Es responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en todos los asuntos relacionados en materia legal. Como parte de los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, la Dirección de Asuntos Jurídicos realiza las convocatorias a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad para las reuniones ordinarias y extraordinarias.

En cuanto a la ejecución de sus productos y subproductos, la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene a su cargo la actividad 001, la cual se encuentra identificada como **Dirección y Coordinación**, la misma integra un producto y un subproducto que responden al mismo nombre.

A continuación, se presentan gráficamente los aspectos más relevantes sobre la ejecución cuatrimestral acumulada del subproducto de Dirección y Coordinación y su avance de ejecución física conforme a la programación cuatrimestral.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIA	Ene	Feb	Mar	Abr	Primer Cuatrimestre
	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD							
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
000-001	Dirección y coordinación	Documento	12	1	1	1	1	4
000-001-0001	Dirección y coordinación	Documento	12	1	1	1	1	4



Elaborado por: Dirección de Planificación

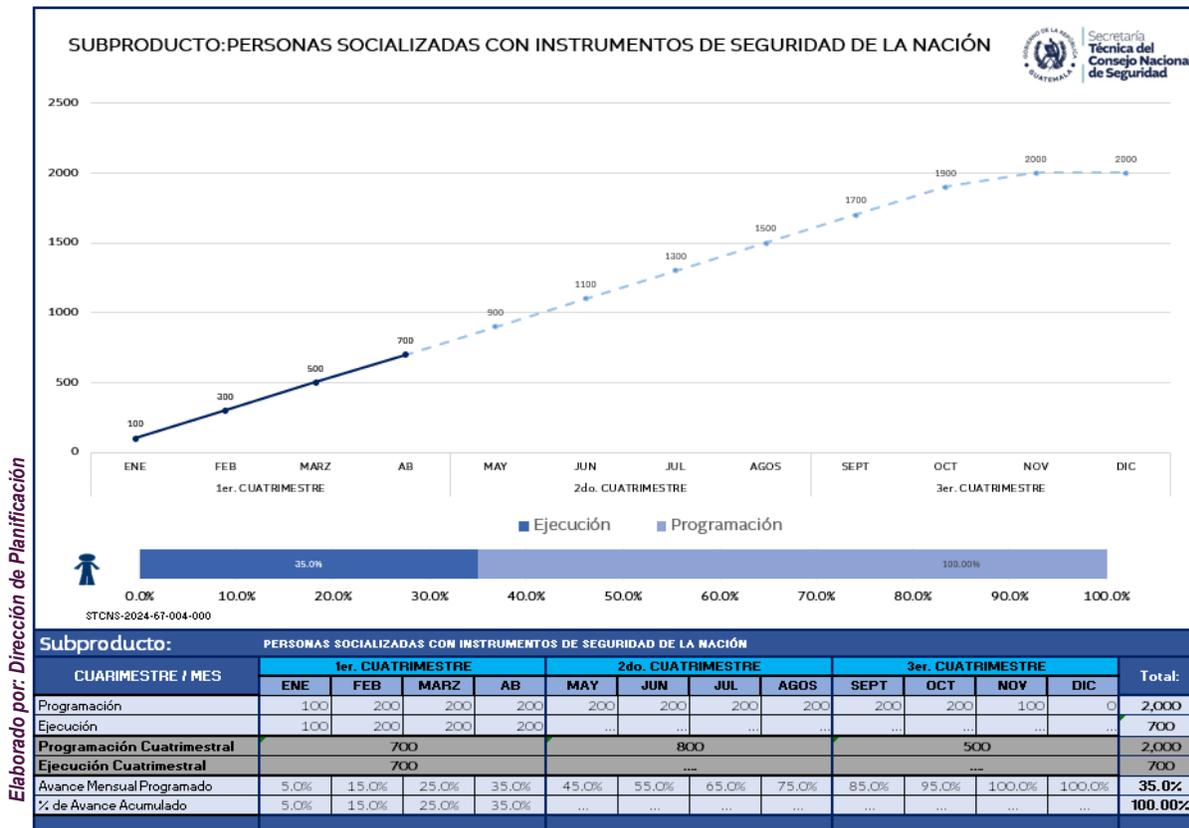
Para el primer cuatrimestre 2024, se programaron cuatro (04) Reuniones Ordinarias de Consejo. Como se observa en el gráfico anterior, el subproducto Dirección y Coordinación alcanzó el 100% de la programación cuatrimestral y se ejecutó conforme a lo proyectado, acumulando un avance del 33.3%.

## 6.2 Dirección de Política y Estrategia

La Dirección de Política y Estrategia conduce los estudios relacionados en materia de Seguridad de la Nación, formula, evalúa y da seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad, facilita el acompañamiento y brinda asesoría técnica para el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuvan a la implementación de la Política Nacional de Seguridad, en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, impulsando estrategias de planificación y gestión para fortalecer las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Se presentan gráficamente los aspectos más relevantes de la ejecución cuatrimestral acumulada, para cada uno de los subproductos de la Dirección de Política y Estrategia, y el avance de ejecución conforme a la programación cuatrimestral.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	Ene	Feb	Mar	Abr	Primer Cuatrimestr
	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD							
	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD							
000-002	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad		2000	100	200	200	200	700
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Persona	2000	100	200	200	200	700
000-002-0004	Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Documento	2					0



Elaborado por: Dirección de Planificación

La gráfica anterior muestra que el subproducto “Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación” alcanzó un 100% de la programación cuatrimestral y se ejecutó conforme a lo proyectado, acumulando un avance del 35.0%.

La Dirección de Política y Estrategia, durante el primer cuatrimestre, realizó distintas actividades de socialización, con la finalidad de dar a conocer los esfuerzos y resultados en seguridad alcanzados mediante la implementación de la Política Nacional de Seguridad.

Para la preparación de las diferentes actividades de socialización, se pudo coordinar de manera efectiva reuniones con distintos actores del Sistema Nacional de Seguridad, presentando las propuestas propedéuticas para abordar temas específicos, orientados a dar respuesta a las necesidades institucionales de capacitación de personal.

La Dirección de Política de acuerdo con la planificación de las socializaciones de los instrumentos de Seguridad, se realizaron las siguientes:

- Instituto Adolfo V. Hall Central
- Caballeros y Damas Cadetes de Escuela Politécnica.
- Caballeros y Damas Cadetes Escuela Naval de Guatemala

- Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad
- Vigésimo Curso Básico de Inteligencia Internacional e Interinstitucional



*Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación, durante el primer cuatrimestre del año 2024*

Durante el primer cuatrimestre se desarrollaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al plan Victorias Tempranas de 120 días:

**A. *Revisión de la Política Nacional de Seguridad 2017, propuesta de actualización y Proyecto de Política Nacional de Seguridad aprobada.***

- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad realizó el Diagnóstico de la Política Nacional de Seguridad (PNS) 2017, evidenciando la correlación entre seguridad y desarrollo, el fortalecimiento de las capacidades y actuaciones de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, en el cumplimiento de sus aportes y responsabilidades, a través de los mecanismos de gobernanza.



Como resultado de la evaluación de la PNS, se planteó la necesidad de su actualización desde un enfoque de seguridad que respete y promueva los principios democráticos, garantizando la protección de los derechos humanos y la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad.

- Se elaboraron dos (2) instrumentos que guiarán el “Proceso de Actualización de la Política Nacional de Seguridad (PNS)”; por una parte, se elaboró la *Hoja de Ruta* dividida en tres fases a desarrollarse durante los meses de abril a noviembre del año en curso, con la finalidad de contar con una herramienta fundamental para la gestión eficiente y eficaz del proceso.
  - Hoja de ruta de Introducción y Planificación
  - Hoja de ruta Formulación e Integración
  - Hoja de ruta Presentación y Socialización

Por otra parte, se generó la *Guía Metodológica* que tiene como propósito orientar el proceso de diseño, formulación y propuesta de la PNS, en el marco del cumplimiento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento.

La PNS 2024 se propone como una herramienta que define los cursos de acción, para la optimización de las capacidades de prevención y respuesta del Sistema Nacional de Seguridad.



- Se dio por concluido el Proceso de Revisión de la Política Nacional 2017, emitiendo para el efecto el “Informe del Proceso de Revisión”, el cual destaca la importancia de la actualización de la PNS con la necesidad de incorporar aspectos dentro del contexto de seguridad democrática, su alineación y priorización identificada en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, así como la preservación de la visión de futuro en materia de seguridad.

El Informe fue remitido oportunamente al Señor Presidente Constitucional, Dr. Bernardo Arévalo, quien a su vez instruyó remitirlo a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, con la finalidad que el contenido del mismo -según corresponda- se integre en sus planificaciones estratégicas.

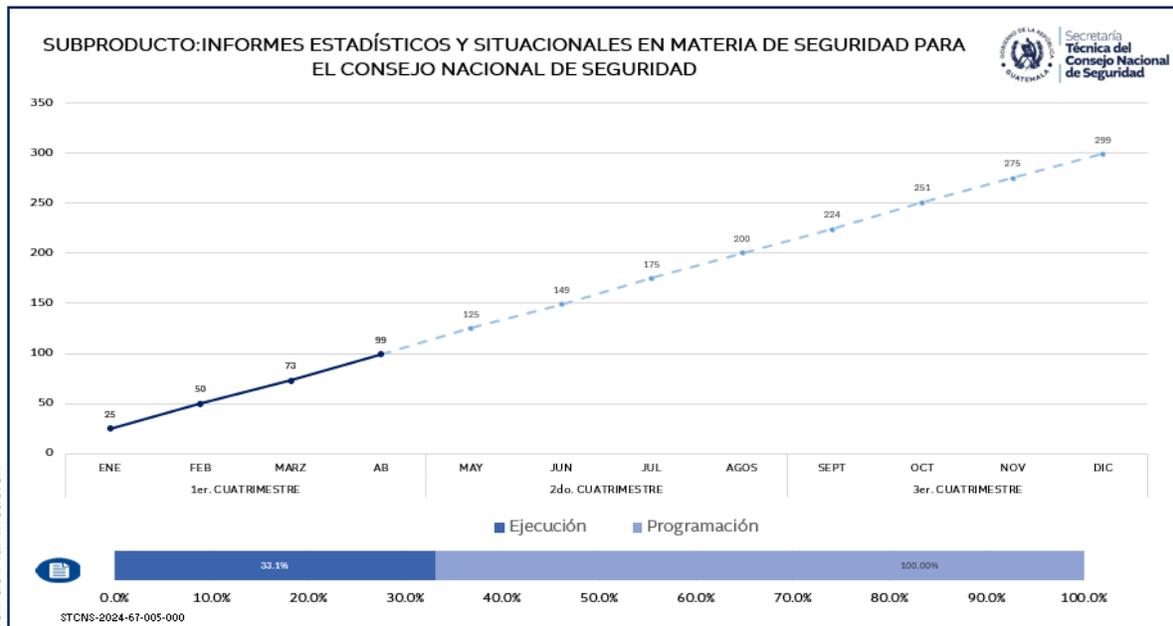
Con esto se da cumplimiento y continuidad al plan para el lanzamiento de la Política Nacional de Seguridad 2024, bajo responsabilidad de esta Secretaría.

La PNS 2024 se propone como una herramienta que define los cursos de acción, para la optimización de las capacidades de prevención y respuesta del Sistema Nacional de Seguridad.

## 6.3 Dirección de Monitoreo y Comunicación

La Dirección de Monitoreo y Comunicación es responsable de diseñar e implementar los mecanismos de información y comunicación para el fortalecimiento de las capacidades y toma de decisiones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	Ene	Feb	Mar	Abr	Primer Cuatrimestre
MONITOREO Y COMUNICACIÓN								
000-003	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad		302	25	25	23	27	100
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Documento	299	25	25	23	26	99
000-003-0002	Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	3				1	1

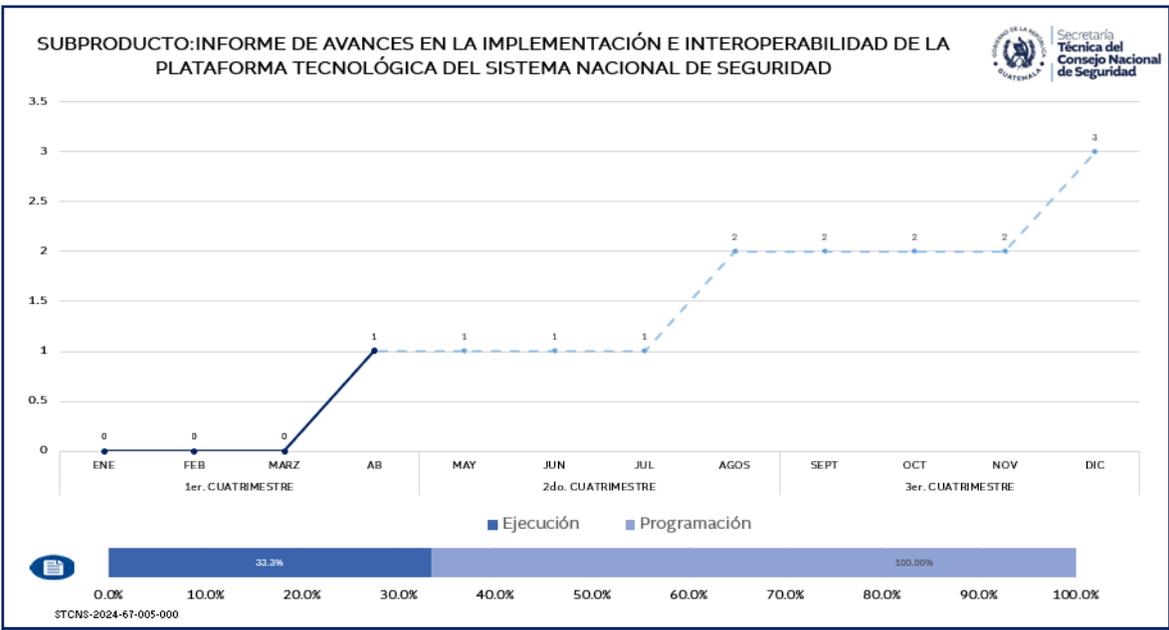


Elaborado por: Dirección de Planificación

Subproducto: INFORMES ESTADÍSTICOS Y SITUACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD													
CUATRIMESTRE / MES	1er. CUATRIMESTRE				2do. CUATRIMESTRE				3er. CUATRIMESTRE				Total:
	ENE	FEB	MARZ	AB	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Programación	25	25	23	26	26	24	26	25	24	27	24	24	299
Ejecución	25	25	23	26	...	...	...	...	...	...	...	...	99
<b>Programación Cuatrimestral</b>	99				101				99				299
<b>Ejecución Cuatrimestral</b>	99				...				...				99
Avance Mensual Programado	8.4%	16.7%	24.4%	33.1%	41.8%	49.8%	58.5%	66.9%	74.9%	83.9%	92.0%	100.0%	33.1%
% de Avance Acumulado	8.4%	16.7%	24.4%	33.1%	...	...	...	...	...	...	...	...	100.0%

De conformidad con lo planificado, se observa en la gráfica anterior que el subproducto Informes Estadísticos y Situacionales en Material de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad, alcanzó el 100% de la programación cuatrimestral y se ejecutó según lo proyectado, acumulando un avance del 33.1%.

Elaborado por: Dirección de Planificación



Subproducto: INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD													
CUATRIMESTRE / MES	1er. CUATRIMESTRE				2do. CUATRIMESTRE				3er. CUATRIMESTRE				Total:
	ENE	FEB	MARZ	AB	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Programación	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
Ejecución	0	0	0	1	...	...	...	...	...	...	...	...	1
<b>Programación Cuatrimestral</b>	1				1				1				3
<b>Ejecución Cuatrimestral</b>	1				...				...				1
Avance Mensual Programado	0.0%	0.0%	0.0%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	66.7%	66.7%	66.7%	66.7%	100.0%	33.3%
% de Avance Acumulado	0.0%	0.0%	0.0%	33.3%	...	...	...	...	...	...	...	...	100.00%

De igual manera, se observa en la gráfica anterior que el subproducto Informes de Avances en la Implementación e Interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad alcanzó el 100% se ejecutó conforme a lo proyectado para el primer cuatrimestre, acumulando un avance del 33.3%.

La Dirección de Monitoreo y Comunicación desarrolla las siguientes acciones:

- A. Elaboración y presentación de análisis y agenda de coyuntura basado en los acontecimientos trascendentales en temas de Seguridad.
- B. Análisis situacionales generadores de pensamiento a futuro para uso de coordinación, basado en los informes sobre temas coyunturales, específicamente socio-humano, político-económico, eje ambiental, geoestratégico, tecnológico y eje alimentario y nutricional del país, y que son susceptibles de presentación a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad.

- C. Elaboración de informes diarios de Hechos relevantes del monitoreo, los cuales se realizan con la finalidad de sintetizar las noticias más importantes que han acontecido en el día en el ámbito de seguridad.
- D. Elaboración del I Informe Cuatrimestral de Avances de la Plataforma Tecnológica Interoperable del SNS.

## 6.4 Comisión de Asesoramiento y Planificación

Es la responsable de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad mediante su asesoría en materia de Seguridad, así como en los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación.

Dentro de sus funciones de planificación, la CAP coadyuva al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad que facilitan la elaboración de análisis objetivos para la adecuada asesoría al Consejo Nacional de Seguridad en temas de:

- A. *Seguridad Interior*
- B. *Seguridad Exterior*
- C. *Seguridad Inteligencia de Estado*
- D. *Gestión de Riesgos y Defensa Civil*

En el primer cuatrimestre, fueron juramentados los comisionados de los ámbitos de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia del Estado y Gestión del Riesgo y Defensa Civil, nombrados por Presidente de la República

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad proporcionó una actualización a la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP sobre los lineamientos estratégicos para planificación a nivel político en materia de Seguridad.

Dichos lineamientos provienen de directrices que el Presidente de la República, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad, ha emitido para la elaboración de planes y diseño de políticas públicas específicas en materia de seguridad.

En este sentido, se presentan gráficamente los aspectos más relevantes de la ejecución cuatrimestral acumulada de cada uno de los subproductos,

asimismo se muestra el avance de ejecución obtenido conforme a la programación cuatrimestral.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	May	Jun	Jul	Ago	Segundo Cuatrimestre
000-004	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional					250	250
000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Persona				250	250
000-004-0005	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	2	2	2	2	8
000-004-0007	Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Documento		1			1



Elaborado por: Dirección de Planificación

Subproducto: PERSONAS SOCIALIZADAS CON LA AGENDA ESTRATÉGICA Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD													
CUATRIMESTRE / MES	1er. CUATRIMESTRE				2do. CUATRIMESTRE				3er. CUATRIMESTRE				Total:
	ENE	FEB	MARZ	AB	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Programación	0	0	0	200	0	0	0	200	0	0	0	200	600
Ejecución	0	0	0	150	...	...	...	...	...	...	...	...	150
<b>Programación Cuatrimestral</b>	200				200				200				600
<b>Ejecución Cuatrimestral</b>	150				...				...				150
Avance Mensual Programado	0.0%	0.0%	0.0%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	66.7%	66.7%	66.7%	66.7%	100.0%	25.0%
% de Avance Acumulado	0.0%	0.0%	0.0%	25.0%	...	...	...	...	...	...	...	...	100.00%

La gráfica anterior muestra que el subproducto Personas Socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad no alcanzó el 100% de la programación debido a la fecha de nombramiento de las comisionadas de los ámbitos de seguridad en el mes de abril, por tal motivo, se socializarán en el segundo cuatrimestre 250 personas para dar cumplimiento a lo programado, acumulando un avance del 25.0%.

Para el Subproducto Personas Socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, se reportan las siguientes reuniones, espacios y acciones de coordinación:

- A. Gestión de Capacitación sobre Instrumentos de Seguridad de la Nación con la Escuela de Especialidades de la Policía Nacional Civil.
- B. Reunión de seguimiento de procesos de la CAP: Revisión de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Revisión de la AESN y el PESN, Plan Petén Ruta al Desarrollo.
- C. Reunión de coordinación CAP para Revisión de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- D. Conferencia de INEES y MINEX "La Diplomacia en la primera línea de defensa"
- E. Gestión de Capacitación ante el Servicio Forestal de Guatemala y Belice en apoyo a los procesos de formación de personal de DIPRONA y DISETUR para manejo de fuego en situaciones de emergencia.
- F. Reunión de coordinación para definir modelo de defensa civil con Subsecretaria Ángela Leal de SECONRED
- G. Reunión de seguimiento de procesos de la CAP: avances de la Revisión de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Plan Petén rumbo al Desarrollo, AESN / PESN.
- H. Reunión Plenaria del Consejo Nacional de Seguridad
- I. Participación en el "I Simulacro Nacional de Supresión de Incendios Forestales", Ministerio de la Defensa Nacional, en la Brigada Militar "Mariscal Zavala", en zona 17.
- J. Participación en la Primera Reunión del Comité de Ética
- K. Curso "Aspectos Generales de la Seguridad Democrática"
- L. Reunión de coordinación en el Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección de Gestión de Riesgos
- M. Reunión de coordinación con la SAAS referente a las funciones de Seguridad Interior.
- N. Reunión ordinaria de CONCIBER
- U. Reunión en CONRED para Seguimiento del Plan Petén Ruta hacia el Desarrollo
- V. Reunión para Seguimiento de Procesos de la CAP: Revisión de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y procesos varios.
- W. Reunión de coordinación y asesoramiento sobre Infraestructura Crítica
- X. Reunión con DIPLAN para la Integración de Expediente sobre la Revisión de Instrumentos de Seguridad de la Nación.

- Y. XX Reunión Ordinaria "Plataforma Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres" (CONRED – Hotel Las Américas)
- Z. Reunión de coordinación interinstitucional con autoridades de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- y STCNS/CAP.
- AA. Participación en la "Presentación de Resultados del LXXIV Foro del Clima de América Central-Perspectiva Climática Mayo, Junio, Julio 2024" en instalaciones del INSIVUMEH
- BB. Reunión de Alto Nivel México - Guatemala, Colombia - Guatemala, CAP, CONRED (Reunión híbrida con funcionarios de las Secretarías de Reducción de Desastres de México y Colombia).



*Conferencia en el MINEX "La diplomacia, la primera línea de defensa"*



*Reunión Plenaria del Consejo Nacional de Seguridad*

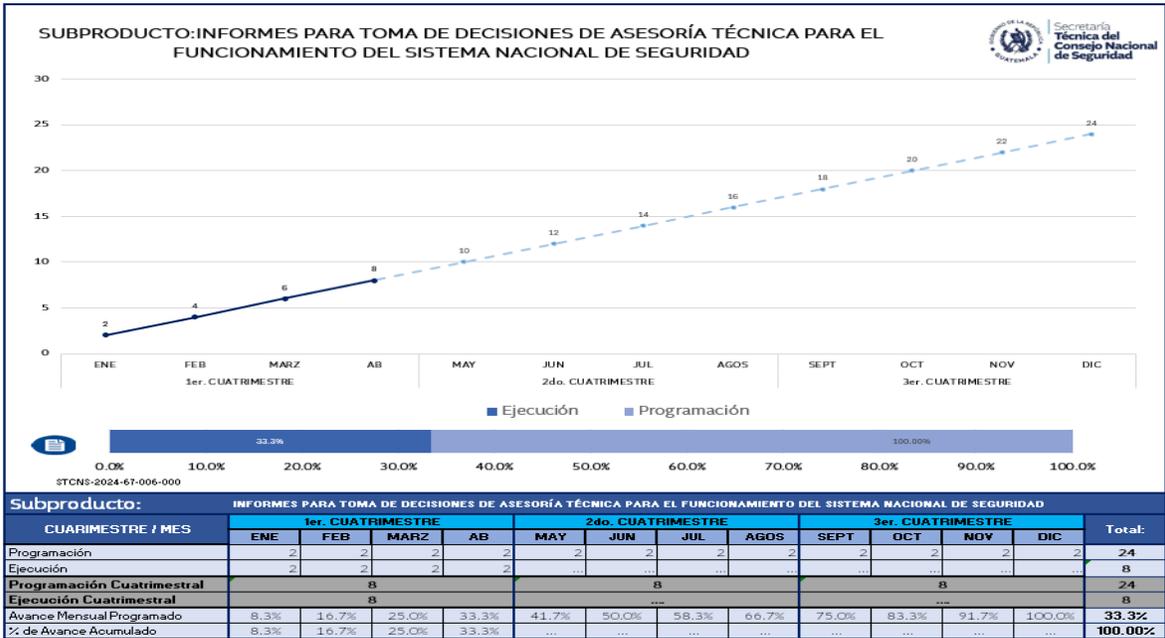


*Capacitación sobre Instrumentos de Seguridad de la Nación en la Escuela de Especialidades de la Policía*



*Reunión híbrida con funcionarios de las Secretarías de Reducción de Desastres de México y Colombia*

Elaborado por: Dirección de Planificación



Se observa en esta gráfica que el subproducto *Informes para toma de decisiones de asesoría técnica del Sistema Nacional de Seguridad* ha llegado al 100% de ejecución, conforme a lo programado en el cuatrimestre, acumulando un avance del 33.3%.

## VII. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, fue creado a través de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008), y es responsable de formar, profesionalizar y especializar al recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de Seguridad, impulsando programas, diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

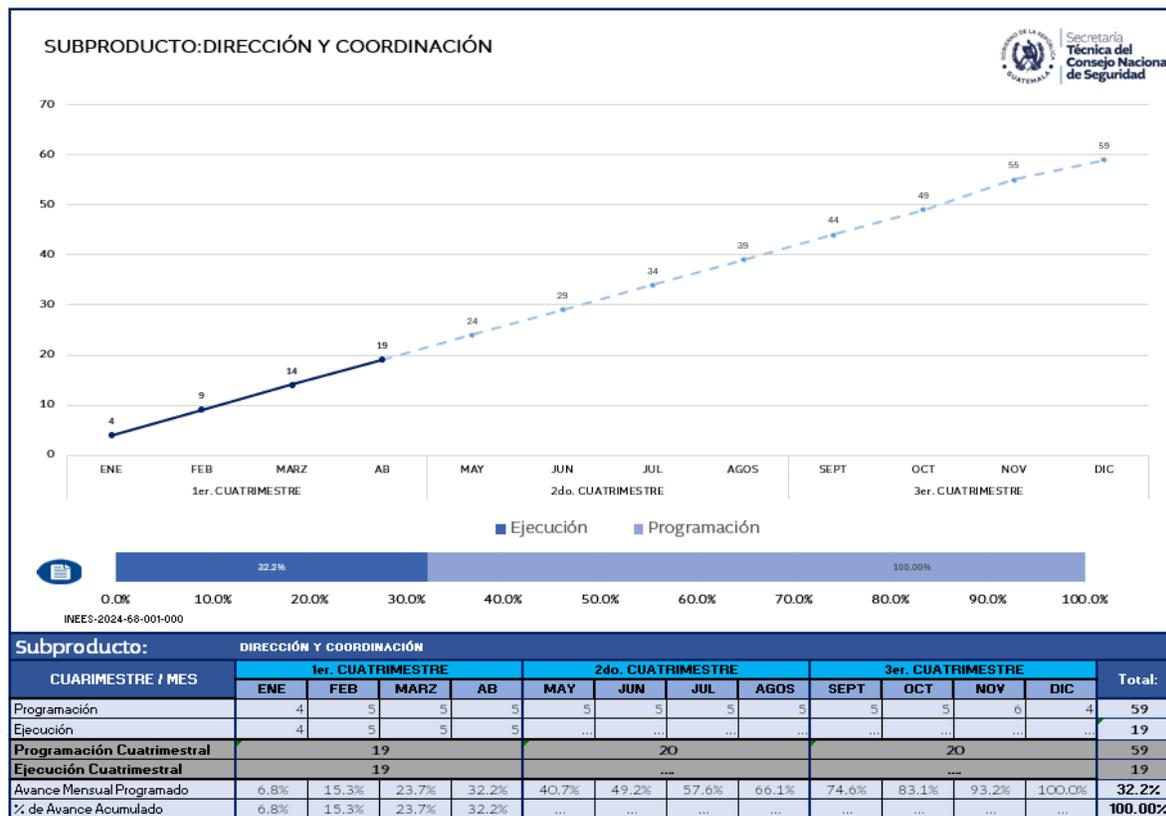
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad Programa 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad"		
Actividad	Producto	Subproducto
<b>Actividad 001 Dirección y Coordinación</b>	<b>Dirección y coordinación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y coordinación</li> </ul>
<b>Actividad 002 Profesionalización, Especialización y Capacitación</b>	<b>Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad</li> <li>• Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad</li> <li>• Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional</li> </ul>

*Elaborado por: Dirección de Planificación*

A continuación, se presenta un cuadro de ejecución de las metas físicas del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad en el Programa 68, en respuesta a las actividades, productos y subproductos registrados en el Sistema de Gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	Ene	Feb	Mar	Abr	Primer Cuatrimestre
000-005	Dirección y coordinación		60	4	5	5	5	20
000-005-0001	Dirección y coordinación	Documento	60	4	5	6	5	20
	PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN							
000-006	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación.		2825	0	190	265	225	680
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Persona	655	0	0	0	80	80
000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Persona	1030	0	0	170	50	220
000-006-0006	Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional	Persona	1140	0	190	95	95	380

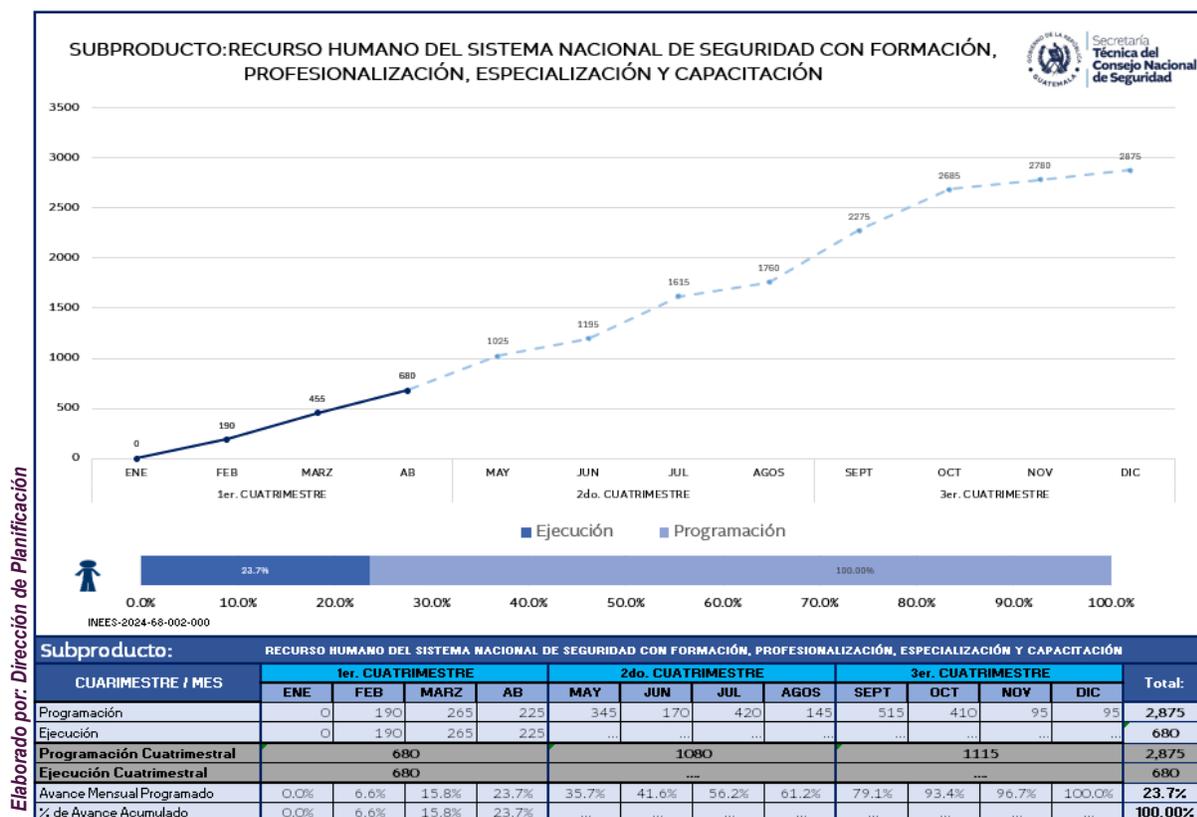
La actividad 001, se encuentra identificada como Dirección y Coordinación, la misma contiene un producto y un subproducto que responden al mismo nombre.



Como se puede observar en el gráfico anterior, la Dirección y Coordinación se ejecutó conforme a lo planificado, al cierre del cuatrimestre, alcanzando el 100% conforme lo programado, acumulando un avance del 32.2%.

La actividad 002, se encuentra identificada como Profesionalización, Especialización y Capacitación, la misma define un producto que responde al nombre de *Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación* y los tres (3) subproductos siguientes:

- a. *Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad,*
- b. *Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad, y*
- c. *Personas Capacitadas en Temas de Seguridad Nacional.*



En este producto se logró cumplir con las metas físicas programadas en el cuatrimestre, logrando el 100% de ejecución, acumulando un avance del 23.7%.

El Instituto, ofrece tres ejes de formación, siendo estos: capacitación, profesionalización y especialización. Dentro de dichos ejes, en el primer cuatrimestre de administración, se ha alcanzado una cobertura de formación total de seiscientos ochenta personas (680). Para finales del presente año, se estima que la cobertura total sea de dos mil ochocientos setenta y cinco (2,875) personas.

De enero a abril del presente año, ha desarrollado seis (6) programas académicos que, comprenden un total de ocho (8) ediciones, siendo estos los siguientes:

No.	Nombre de los programas académicos	Ediciones desarrolladas
1	Curso de Capacitación: <b>Sistema Nacional de Seguridad</b>	3
2	Curso de Capacitación: <b>Ciberseguridad y Ciberdefensa</b>	1
3	Curso de Profesionalización: <b>Sistema Nacional de Seguridad</b>	1
4	Curso de Profesionalización: <b>Gestión y Manejo de Conflicto social</b>	1
5	Curso de Profesionalización: <b>Ciberseguridad y Ciberdefensa</b>	1
6	Curso de Especialización: <b>Crimen Organizado Transnacional</b>	1

Los programas académicos son impartidos a través de la plataforma educativa del Instituto, por medio de la cual se desarrollan actividades y videoconferencias con expertos en la temática, en modalidad virtual de manera sincrónica y asincrónica.

Las actividades de la subdirección de cooperación fueron determinadas por la Dirección General, bajo la premisa de retomar las buenas relaciones y posicionamiento del INEES a nivel nacional e internacional, para lo cual se presentó un análisis de veintiún (21) convenios de cooperación vigentes, veinte (20) no vigentes y propuesta de nuevas alianzas.

Derivado de lo anterior, se han iniciado reuniones de acercamiento y renovación de convenios de cooperación con diferentes instituciones. Asimismo, se han realizado actividades académicas en beneficio de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad y aliados estratégicos, en coordinación con profesionales e instituciones cooperantes, siendo las siguientes:

- Webinar “El fentanilo como amenaza a la seguridad nacional en América Latina”, impartido por el conferencista de El Salvador, Phd. José Ricardo Sosa Orellana, con un total de trescientos sesenta y seis (366) participantes.
- Webinar “Estrategias de seguridad para la prevención de la violencia contra la mujer” en coordinación con ONU Mujeres, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con un total de doscientos cincuenta y dos (252) participantes.

## VIII. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

En la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad en el artículo 38, del Decreto 18-2008 de fecha 8 de abril de 2008, se crea la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-, con la responsabilidad de velar por el cumplimiento de controles internos del Sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad y coordinar funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

### Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad Programa 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad"

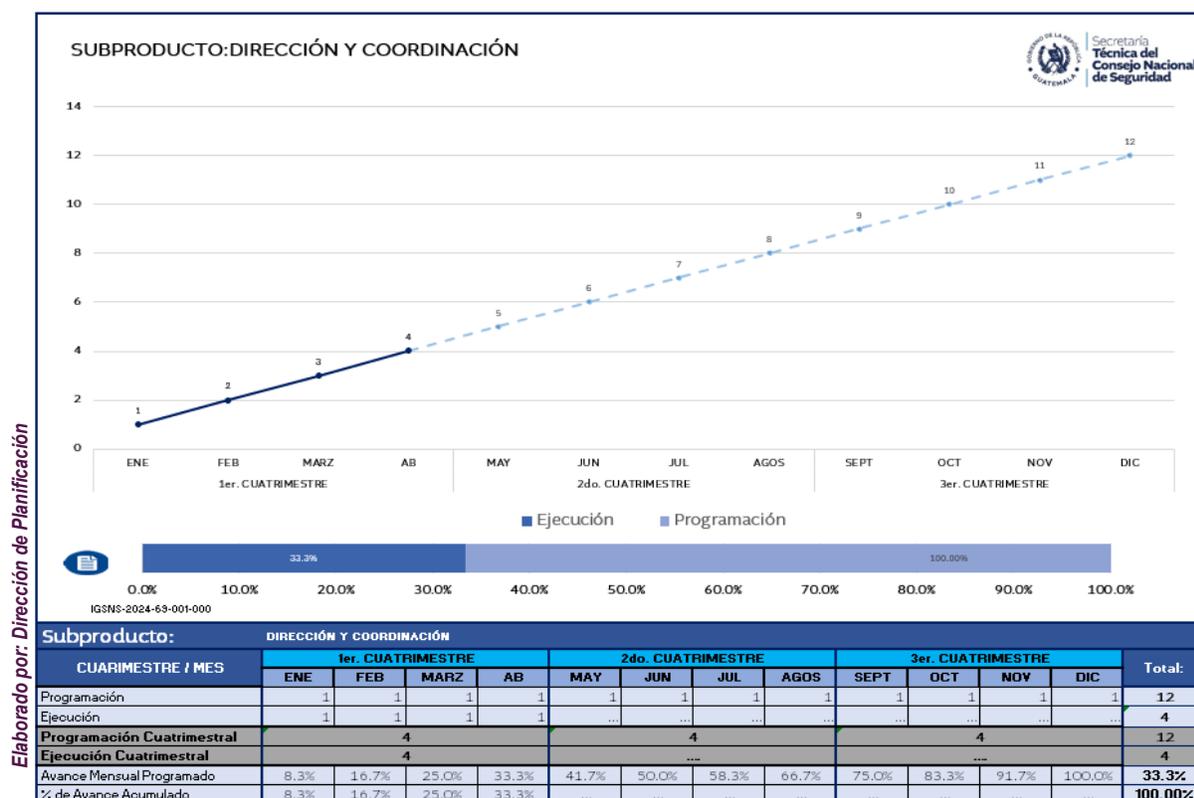
Actividad	Producto	Subproducto
<b>Actividad 001</b> <b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Dirección y coordinación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección y coordinación</li></ul>
<b>Actividad 009</b> <b>Inspecciones y Control Interno</b>	<b>Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de inspecciones a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad</li></ul>

*Elaborado por: Dirección de Planificación*

A continuación, se presenta un cuadro con el porcentaje de ejecución de metas físicas del Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en el Programa 69, respondiendo a las actividades, producto y subproductos registrados en el Sistema de Gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	Ene	Feb	Mar	Abr	Primer Cuatrimestre
000-007	Dirección y coordinación		4	1	1	1	1	4
000-007-0001	Dirección y coordinación	Documento	4	1	1	1	1	4
	INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO							
000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	27	4	7	8	8	27
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	27	4	7	8	8	27

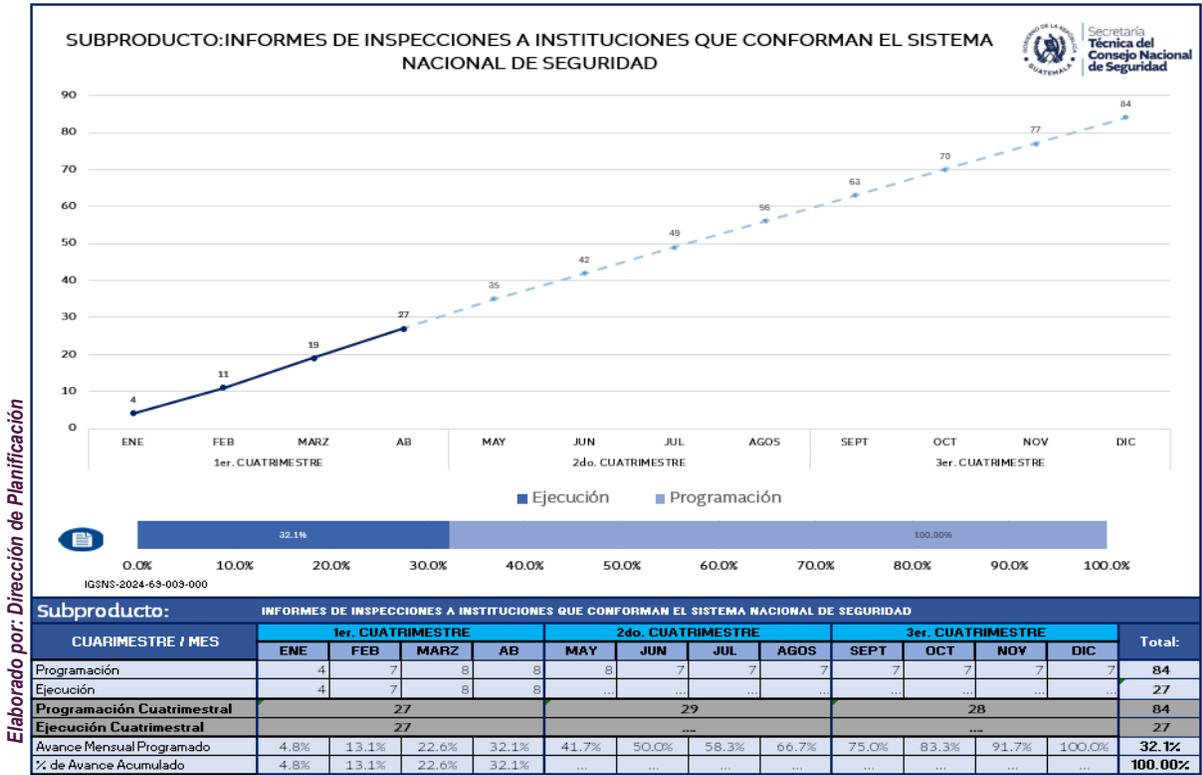
En consecuencia, la -IGSNS- elaboró y presentó cuatro (4) Informes Ejecutivos al Consejo Nacional de Seguridad, en los cuales dio a conocer los resultados de las inspecciones realizadas durante el año, el estado de cumplimiento de los controles internos en las unidades inspeccionadas y el establecimiento de las áreas de oportunidad de mejora identificadas con las respectivas recomendaciones para su fortalecimiento.



Se observa en la gráfica anterior que el subproducto se ejecutó conforme a su programación alcanzando el 100%, sobre la programación del primer cuatrimestre, acumulando un avance del 33.3%.

Entre los meses de enero a abril del 2024, se realizaron un total de 42 actividades de inspección y coordinación, lo cual representa un 27.45% sobre el total de 153 planificadas en el Plan Anual de Inspecciones 2024 “Inspección a los controles internos en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad”

En el marco de Fortalecimiento Interinstitucional a los Controles Internos, se llevaron a cabo reuniones estratégicas para la coordinación, cooperación y colaboración entre la IGSNS, y las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.



Elaborado por: Dirección de Planificación

Se puede observar en la gráfica que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad realizó veintisiete (27) informes técnicos que integran las actividades de inspección realizadas. De esta forma, se logró incidir de manera preventiva y directa en el fortalecimiento de las instituciones miembros del SNS. Las metas fueron alcanzadas en un cien por ciento (100%,) conforme la programación del primer cuatrimestre 2024, acumulando un avance del 32.1%.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, durante el primer cuatrimestre del presente año, de la siguiente manera:

No.	Inspecciones	Cantidad de inspecciones
1	Coordinaciones Interinstitucionales	11
2	Inspección al Sistema de Carrera	3
3	Inspecciones al Sistema Disciplinario	3
4	Inspecciones al Registro y Control de Personal	11
5	Inspecciones al Registro y Control de Armas,	2
6	Inspecciones al Registro y Control de Vehículos	7
7	Inspecciones al Registro y Control de Información	2
8	Inspecciones Integradas a los Controles Internos	3

Durante el primer cuatrimestre, La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, diseñó una estrategia con tres líneas de acción enfocadas en impulsar la prevención, fortalecer el control interno y mantener cero tolerancias frente a la corrupción.

Por medio de actividades de inspección los servidores públicos a cargo, son los responsables de velar por el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, para fortalecer la cultura de transparencia, en aras de preservar la confianza institucional.

Este proyecto busca mejorar los niveles de transparencia en las gestiones de la administración pública, para ello se prevén medidas con relación a los controles y cultura de legalidad, así como fortalecer el compromiso de los servidores públicos en la lucha contra la corrupción, entre otros temas.

La Inspectoría General del SNS, realizó difusión acerca de la importancia de actuar siempre bajo los principios de rectitud y honestidad, donde además se enfatizó la importancia de los controles internos y de las diferentes herramientas con que cuentan las instituciones para reducir los riesgos de corrupción.

La campaña desarrolló varias actividades de comunicación a través de diversos medios. La entrega de afiches consistió en la colocación de estos en los tableros informativos institucionales, dejándolos a la vista de los servidores públicos, exhortándolos a la responsabilidad y compromiso. A su vez, se difundió el afiche de forma digital y se entregó botones con el eslogan “Soy Transparente”.

Esta campaña de sensibilización es un compromiso firme y decidido con la construcción de un entorno que garantice las medidas preventivas y los

sistemas de control para asegurar la efectividad en la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados.



Asimismo, La Inspectoría General del SNS, presentó una propuesta de modelo organizacional y funcional para la creación de la Inspectoría de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada -DIGESSP-, proponiendo una estructura básica, que puede ser adaptada a las necesidades específicas de la institución.

La propuesta contiene la base legal idónea para la creación, así como objetivos, principios, estructura orgánica, perfiles y funciones sustantivas. El objeto de la propuesta es normar el funcionamiento de una Inspectoría, estableciendo los principios, mecanismos, lineamientos y disposiciones que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades. Así mismo pretende establecer las relaciones de colaboración, coordinación y cooperación entre los órganos e instituciones de control interno y externo.

La Inspectoría de la DIGESSP será el órgano de carácter técnico operativo con la potestad de ejecutar acciones de forma preventiva y de apoyo a la máxima autoridad; encargada de combatir los actos de corrupción que garanticen la transparencia en la gestión pública.

La implementación de una Inspectoría especializada en el área de control, resulta de vital importancia para liderar los procesos de supervisión, verificación e implementación de los controles internos, estableciendo los mecanismos e instrumentos de evaluación y seguimiento necesarios para garantizar la mejora continua institucional.

## Contenido de la Propuesta



## IX. Ejecución financiera de los gastos programados y proyectos, que incluye lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto

El Organismo Legislativo aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante el Decreto número 01-2024 del Congreso de la República de Guatemala, en el cual fue asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y los programas adscritos a su presupuesto, la cantidad de treinta y un millones de quetzales con 00/100 (Q.31,000,000.00), en el primer cuatrimestre del 2024 distribuido de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN		
PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	PORCENTAJE ASIGNADO
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	Q 16,100,000.00	51.93%
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	Q 7,300,000.00	23.55%
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	Q 7,600,000.00	24.52%
TOTAL	Q 31,000,000.00	100.00%

### A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Al finalizar el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, se ha ejecutado la cantidad ocho millones doscientos setenta mil seiscientos ochenta y uno 25/100 quetzales, (Q.8,270,681.25); que corresponde a veintiséis 68/100 por ciento (26.68%) del presupuesto vigente.

Se adjunta el reporte Informe de Gestión y Rendición de Cuentas IGRC01, el cual presenta la ejecución del presupuesto por programas, incluyendo el detalle de asignado, modificado y ejecutado por renglones de gasto.

## B. LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO DE INGRESO

Esta información no aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad porque es una entidad de la Administración Central con financiamiento de tipo tributario de la fuente 11, otorgado por el Ministerio de Finanzas Públicas a través de cuotas mensuales. No se ejecuta presupuesto por razón de ingresos privativos. (Informe de Gestión y Rendición de Cuentas IGRC04).

## C. LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERÍODO

Con respecto a los resultados económicos y financieros, al cierre del primer cuatrimestre de 2024, se presenta el informe de gastos (Informe de Gestión y Rendición de Cuentas IGRC05), el cual se puede resumir de la siguiente forma:

Resultados Económicos y Financieros	
Gastos corrientes	Q. 8,235,666.52
Gastos de capital	Q. 35,014.73
<b>Total</b>	<b>Q. 8,270,681.25</b>

## D. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES

En el reporte (Informe de Gestión y Rendición de Cuentas IGRC06), se presenta el reporte sin ninguna variación del presupuesto en los programas respecto al asignado inicial.

## E. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES

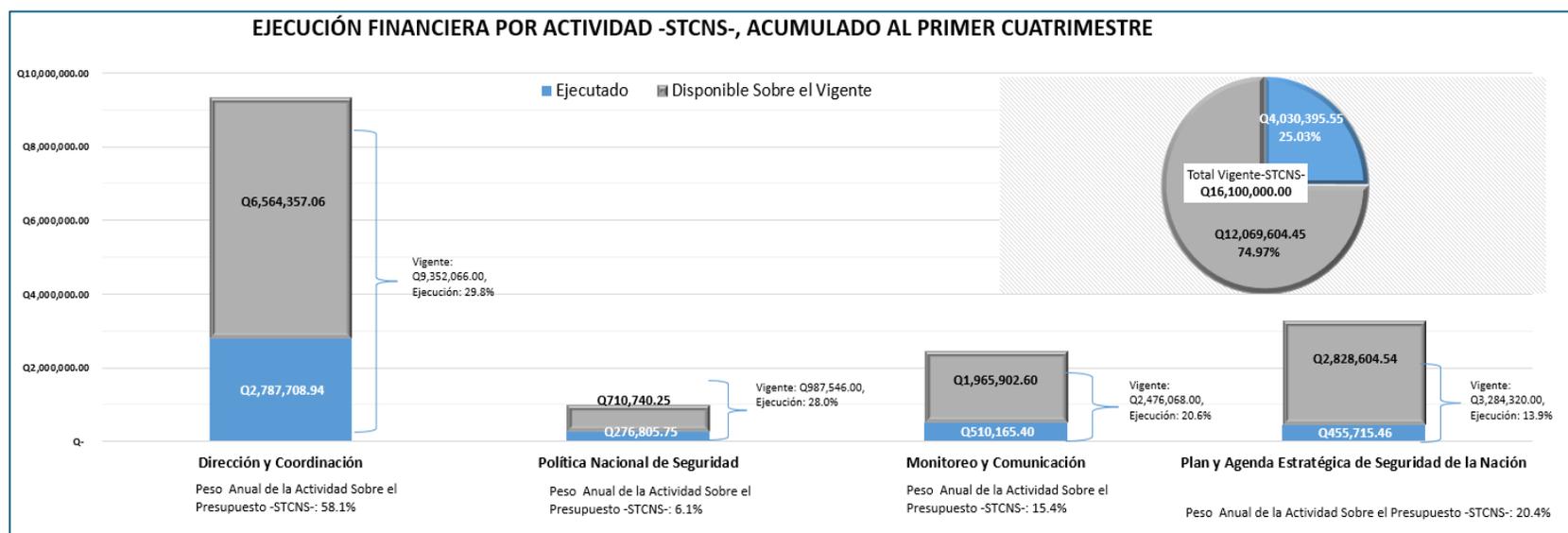
La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad no posee recursos comprometidos en el ejercicio fiscal vigente, ni en futuros ejercicios fiscales, dado que no ejecuta proyectos de inversión.

Vinculado a lo anterior, este informe da cuenta de la efectividad y transparencia de los procesos y el cumplimiento de la Gestión por Resultados, a través de un adecuado seguimiento de la ejecución y administración de los recursos físicos y financieros que son asignados a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS- y las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-.

## X. Ejecución Financiera Acumulada de la Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad

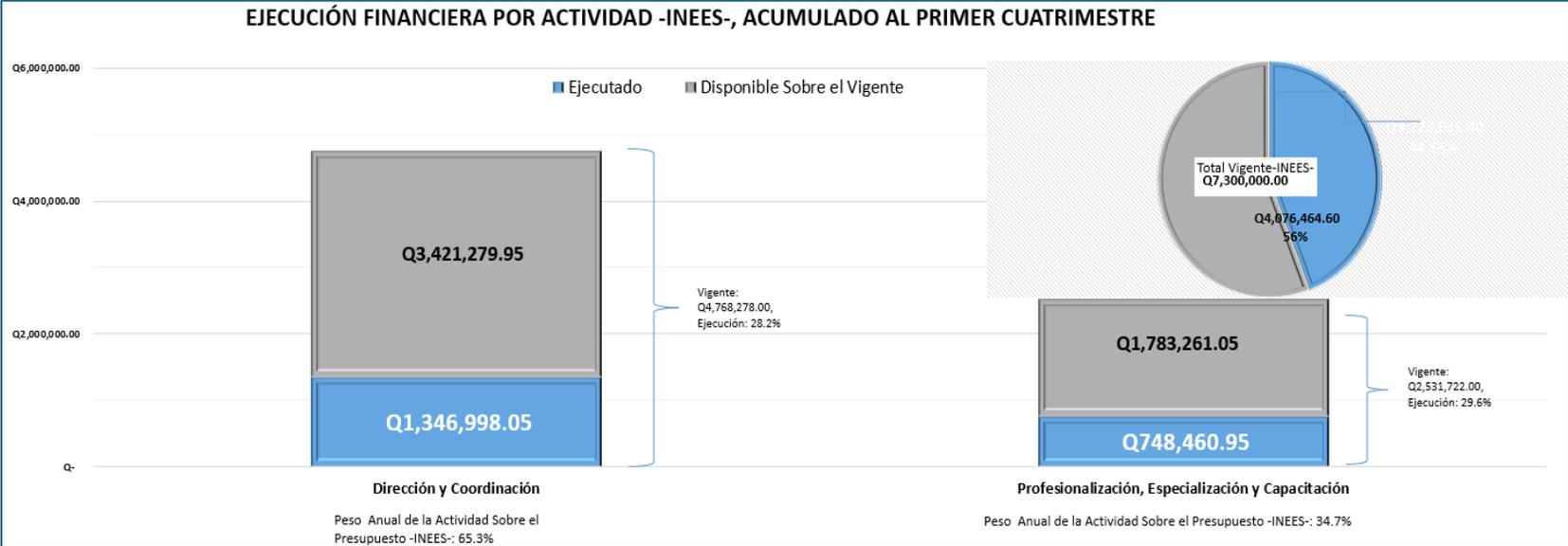
### A. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

En la siguiente gráfica se presenta la ejecución financiera del Programa No. 67, denominado “FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD”, la información se muestra según cada una de las cuatro actividades que conforman el programa.



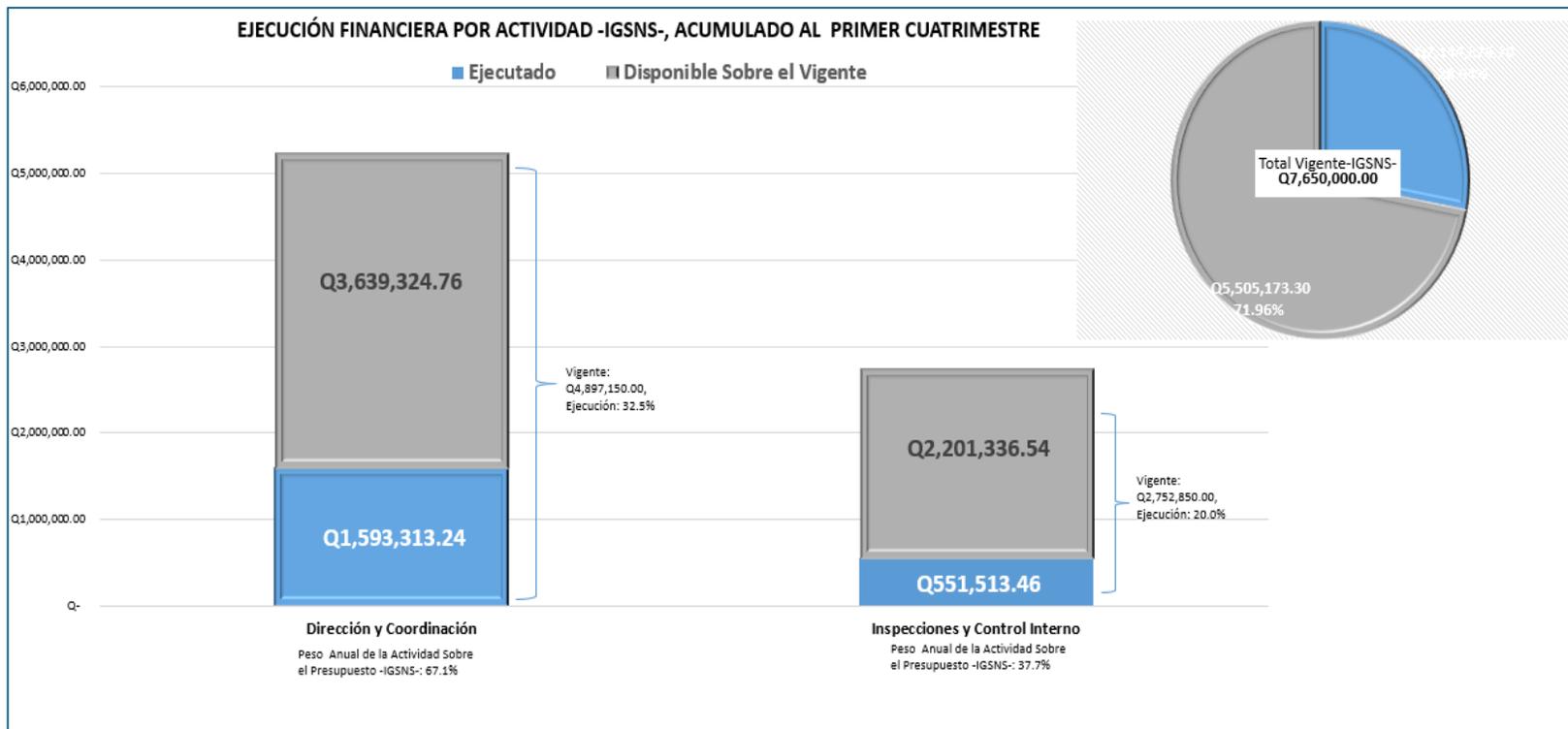
**B. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**

A continuación, se observa la ejecución financiera del Programa No. 68, denominado “ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD”, la información se presenta según cada una de las cuatro actividades que conforman el programa.



### C. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

En la gráfica que se sigue se presenta la ejecución financiera del Programa No. 69, denominado “INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL”, la información se muestra según cada una de las cuatro actividades que conforman el programa.



## XI. Conclusiones

Se concluye, como un logro importante que la programación cuatrimestral, se ejecutó conforme a lo previsto, implementando de manera eficaz y eficiente las siguientes medidas de transparencia y calidad del gasto:

- A. Aplicación de la “Normativa interna de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024”, que contiene medidas complementarias a las leyes y reglamentos vigentes.
- B. Publicación de informes de ejecución presupuestaria y sus modificaciones en el portal de internet de la Institución.
- C. Cumplimiento a los regímenes de compra directa y baja cuantía estipulados en la Ley de Contrataciones, sin excepción alguna.
- D. Cumplimiento a los requerimientos de información pública relativos a la ejecución presupuestaria.
- E. Registro de los NOG y NPG de cada compra, según las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
- F. Utilización de los sistemas GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS, SIGES y SICOIN para todo el proceso de ejecución presupuestaria.
- G. Cumplimiento de una normativa interna de asignación de viáticos para promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.
- H. Rendición de informes a la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.
- I. Cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Nacional Contra la Corrupción por medio del Tablero de Rendición de Cuentas, cargado en la página Web de la STCNS